

Angelo Zamur

De: Francisco Cortez Fuenzalida - (Civil)
Enviado el: viernes, 24 de agosto de 2018 17:05
Para: azamur@perezdonoso.cl
Asunto: Presentación de escrito de plazo Comisión "Concesión Ruta 5 Norte: Tramo La Serena - Vallenar."
Datos adjuntos: prórroga suspension de procedimiento 24-08-18.pdf

Estimado don Angelo

Junto con saludar, le remito escrito de consuno de ambas partes, de plazo que vence el día de hoy, en causa del asunto. El lunes se presentará materialmente.

Saludos,



CONSEJO DE
DEFENSA DEL
ESTADO

Francisco Cortez Fuenzalida

PROCURADOR
Procuraduría Civil
francisco.cortez@cde.cl
Teléfono : +56 226751914

Agustinas 1687, Santiago - Chile
www.cde.cl

Aviso de Confidencialidad: "Este mensaje y/o los documentos adjuntos puede(n) contener información privilegiada y confidencial protegida por la ley y por la reserva del Art. 61 de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado y ha sido enviado para el uso exclusivo del destinatario al que se le ha intentado remitir. Si el lector no es la persona a quien está dirigido este correo electrónico, cualquier uso no autorizado, copia o distribución del mensaje y/o de la información están estrictamente prohibidos. En caso de recepción accidental por terceras personas, sírvase remitir toda copia al emisor inmediatamente o llamar al 226751800".

Notice of Confidentiality: "This message and/or the attached documents may have confidential and privileged information covered by the Consejo de Defensa del Estado's organic law, article 61 and it has been sent for exclusive use of the recipient to whom it has been intended to refer to. If the reader is not the person to whom this e-mail is addressed to, any unauthorized use, copying or distribution of this message and/or it's information is strictly prohibited. In case of accidental receipt by third parties, please forward all copies to the sender immediately or call 56 226751800".

24 AGO 2018

RECIBIDO

97

Tipo causa : Arbitral

Carátula : SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL ALGARROBO S.A. con MOP.

De común acuerdo solicitan prorrogar suspensión del procedimiento

H. COMISIÓN ARBITRAL**CONCESIÓN RUTA 5 NORTE, TRAMO LA SERENA – VALLENAR**

RUTH ISRAEL LÓPEZ, Abogado Procurador Fiscal de Santiago del Consejo de Defensa del Estado, por el Fisco de Chile – Ministerio de Obras Públicas, y **FRANCISCO DOMEYKO AGÜERO**, abogado por la reclamante “Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.”, en los autos arbitrales del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada “**CONCESIÓN RUTA 5 NORTE, TRAMO: LA SERENA - VALLENAR**”, causa Rol 2-2018 a la H. Comisión Arbitral con respeto decimos:

Que las partes de común acuerdo, venimos en solicitar a la H. Comisión Arbitral, se sirva prorrogar la suspensión del procedimiento concedida por resolución de 30 de julio de 2018, y notificada a las partes el 31 del mismo mes, por el plazo de 30 días adicionales, debido a que la propuesta de Sociedad Concesionaria, actualmente se encuentra en proceso de estudio y discusión por los órganos internos del Consejo de Defensa del Estado a fin de emitir un pronunciamiento al respecto.

POR TANTO,

AL SR. PRESIDENTE SOLICITAMOS, en mérito de lo expuesto, acceder a lo solicitado prorrogando la suspensión del procedimiento por el término solicitado.

CAO/2705-2018/HBV

**Francisco
Domeyko
Agüero** Firmado
digitalmente por
Francisco Domeyko
Agüero
Fecha: 2018.08.23
19:07:30 -03'00'

Firmado
digitalmente por
ERNESTINA RUTH
ISRAEL LÓPEZ
Fecha: 2018.08.24
12:40:20 -03'00'